



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## COMUNICADO

### BIENES MUEBLES PATRIMONIALES DADOS DE BAJA POR LA CAUSAL DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS - RAEE PARA SU DISPOSICIÓN FINAL

#### A. OBJETO

El Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud (Cenares), en atención al Numeral 7.2 de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE", cumple con publicar en el Portal Web de la entidad, la Resolución de la Oficina de Administración N° 009-2024-OA-CENARES/MINSA y el Informe Técnico N° 001-2024-UPS-OA-CENARES-MINSA, referente a la baja de bienes muebles patrimoniales calificados como RAEE, así como bienes sobrantes calificados como RAEE, los cuales se encuentran aptos para su disposición.

#### B. DATOS GENERALES

Dirección : Jirón Nazca N° 548- Jesús María  
Contactos : Mgr. Karen Ibeth Pérez Tito  
Mgr. Olinda Rosa Gómez Gómez  
Consultas : [kperez@cenares.gob.pe](mailto:kperez@cenares.gob.pe)  
[especialista01.ep.ups@cenares.gob.pe](mailto:especialista01.ep.ups@cenares.gob.pe)  
Teléfono : 748-3030  
Anexo : 6117

#### C. PUBLICACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES CALIFICADOS COMO RAEE

Vigencia de Publicación: De acuerdo al cronograma del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF

#### D. ALCANCE

El presente comunicado está dirigido exclusivamente a los SISTEMAS DE MANEJO RAEE, que se encuentren debidamente autorizadas por la autoridad competente, quienes deberán manifestar por escrito al Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud (Cenares) su interés en ser beneficiarios de la donación de los bienes muebles indicados en la presente publicación, adjuntando la documentación y requisitos exigidos en el numeral 7.2.5 de la acotada directiva.

Es preciso señalar que, en el portal institucional del Ministerio de Economía y Finanzas, se publicará el cronograma para la presentación de las solicitudes, de acuerdo a lo establecido en la normativa.

Atentamente

